

## ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

## **CERTIFICA:**

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 29 de junio de 2020, cuya acta está pendiente de aprobación, en su punto 4.2 del orden del día, relativo a "Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2019 de la Universidad de Granada, y de sus entidades con participación mayoritaria" se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión delegada de Asuntos Económicos y, a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 29 de junio de 2020, por un lado; vista la documentación correspondiente elaborada por la gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2019 y de Entidades con participación mayoritaria, por otro, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Artículos 14.2, 81.4 y 84.
- b) Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 231.2 y 3.
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d)

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

## **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR las "Cuentas anuales del ejercicio 2019 de la Universidad de Granada" presentadas junto a Informe emitido por KPMG, S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades, y que están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance.
- 2. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.
- 3. Cuenta de Estado de cambios del Patrimonio neto.



- 4. Cuenta de Estado de flujos de efectivo.
- 5. Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto.
- 6. Cuenta de Memoria.

con un Balance equilibrado en su Activo y Pasivo por importe de 659.988.616,90 €, con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2019 por importe de 561.434.662,01 €, y cuya documentación complementaria, presentada por la gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo.

Asimismo, reconoce a la gerente y al Equipo de Gerencia con esta aprobación, el esfuerzo realizado en la gestión económica y contable, que da lugar a que la formulación de las Cuentas de la Universidad de Granada de 2019 cuenten con un Informe sin salvedades sobre ellas, recomendando mantener los logros alcanzados y avanzar en dicha línea.

SEGUNDO: APROBAR las "Cuentas anuales del ejercicio 2019 de Formación y Gestión de Granada S.L.U." previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 19 de junio de 2020 y por su Junta General el 29 de junio de 2020, con un resultado positivo del ejercicio por importe de 107.589 euros, y una cifra equilibrada entre su total activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 3.821.971 €, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades y con un párrafo de énfasis acerca del papel de la Universidad de Granada como Socio Único de la Sociedad. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria e Informe de Gestión, presentada por la Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance de situación.
- 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto.
- 4. Cuenta de Estado de flujos de efectivos, y
- 5. Cuenta de Memoria.

Asimismo reconoce al Consejo de Administración de Formación y Gestión, S.L. las medidas adoptadas en su política comercial, organizativa, de infraestructuras, de recursos humanos y de gestión; evaluación; impacto, y proyección que han permitido obtener un resultado positivo del ejercicio.



TERCERO: APROBAR las "Cuentas anuales del ejercicio 2019 de La Bóveda de la Universidad, S.L. –en liquidación-" previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración, y por su Junta General el 29 de mayo de 2020, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -118.541,26 euros y una cifra equilibrada entre su total



activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 73.817,10 €. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria presentada por la gerente de la Universidad, sin incorporación de informe de auditoría, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance de situación
- 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y
- 3. Cuenta de Memoria

CUARTO: Agradecer al personal de la Secretaría del Consejo Social las labores realizadas, así como por la diligencia y dedicación mostradas en ellas en un nuevo entorno de teletrabajo, que han permitido a este Pleno disponer en esta sesión de los medios necesarios para sus deliberaciones y adopción de acuerdo sobre las Cuentas de 2019 de la Universidad de Granada, siendo conocedores de las circunstancias y del estrecho calendario de trabajo del que han dispuesto para ello."

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a veintinueve de junio de dos mil veinte.

V° B° La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez